

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sahagún, vacante por promoción de don Juan Segoviano Hernández, correspondiente al mes de la fecha, a don Teófilo Ortega Torres, Juez de ascenso que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lena.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 5 de abril de 1961 por la que se declara en situación de excedencia especial a don José María Botana López, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, de 10 de febrero de 1956, y accediendo a lo solicitado por don José María Botana López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Alcañices.

Este Ministerio ha tenido a bien declararle en situación de excedencia especial en las condiciones que en el artículo 33 del expresado Reglamento se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de abril de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 6 de abril de 1961 por la que se acuerda el reintegro al servicio activo del Fiscal Municipal de tercera categoría don Valentín de Lozoya Valdés.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Valentín de Lozoya Valdés, Fiscal Municipal de tercera categoría, en situación de excedencia voluntaria, en la que solicita el reintegro al servicio activo en el mencionado cargo.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, ha tenido a bien conceder a dicho funcionario el reintegro que solicita, en las condiciones que en el Decreto referido se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de abril de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Isaac Saiz Cañedo.

Con esta fecha se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Isaac Saiz Cañedo, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Villarcayo (Burgos), y con efectos del día 11 de los corrientes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Luis Mendo Galán.

Con esta fecha se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Luis Mendo Galán, Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado

de Paz de Masanasa (Valencia), y con efectos del día 9 de los corrientes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico forense don Vicente Pérez Rivelles.

Accediendo a lo solicitado por don Vicente Pérez Rivelles, Médico forense de tercera categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Osuna, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 34 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Decreto de 8 de junio de 1956.

Esta Dirección General ha acordado concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de marzo de 1961 por la que se dispone corrida de escalas en el escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo del fallecimiento de don Antonio Gallego Burin, Catedrático de la Universidad de Granada, ocurrido el día 13 de enero del corriente año, existe una vacante en la segunda categoría del Escalafón de los de su clase por lo que.

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada segunda categoría, con el sueldo anual de 54.000 pesetas, a don Manuel García Blanco, Catedrático de la Universidad de Salamanca; a la tercera, con 49.560 pesetas, don Julián Rodríguez Velasco, de la de Sevilla; a la cuarta, con 45.000 pesetas, don Armando Durán Miranda, de la de Madrid; a la quinta, con 40.560 pesetas, don José María Azcarate Ristoria, de la de Valladolid; a la sexta, con 36.000 pesetas, don Darío Cabanellas Rodríguez, de la de Granada, y a la séptima, con 31.920 pesetas, don José María Suñé Arbussa, de la de Granada.

El señor Durán continuará en el percibo de las tres mil pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, viene devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 14 de enero último, fecha siguiente a la del fallecimiento que motiva la presente corrida de escalas, y referidas con cargo al crédito que figura en el número 111.343/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 7 de marzo de 1961 por la que se dispone corrida de escalas en el escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo del fallecimiento de don José San Román Rouyer, Catedrático de la Universidad de Madrid, ocurrido el día 18 de enero último, existe una vacante en la quinta categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada quinta categoría, con el sueldo anual de 40.560 pesetas, a don Ellseo Gastón de Iriarte Sanchiz, Catedrático de la Universidad de Barcelona; a la sexta, con 36.000 pesetas, don Juan Vernet Ginés, de la de Barcelona, y a la séptima, con 31.920 pesetas, don Ignacio Docavo Alberti, de la de Valencia.

Los señores Gastón de Iriarte, Vernet y Docavo continuarán en el percibo de las tres mil pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 17 de enero del corriente año, fecha siguiente a la del fallecimiento que motiva la presente corrida de escalas, y referidos con cargo al crédito que figura en el número 111.343/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de marzo de 1961 por la que se dispone corrida de escalas en el escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo del fallecimiento de don Miguel Royo Martínez, Catedrático de la Universidad de Sevilla, ocurrido el día 29 de enero del corriente año, existe una vacante en la quinta categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada quinta categoría, con el sueldo anual de 40.560 pesetas, a don Vicente Callao Fabregat, Catedrático de la Universidad de Granada; a la sexta, con 36.000 pesetas, don José León Castro, de la de Sevilla, y a la séptima, con 31.920 pesetas, don Francisco Morales Padron, de la de Sevilla.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 30 de enero último, fecha siguiente a la del fallecimiento que motiva la presente corrida de escalas y referidos con cargo al crédito que figura en el número 111.343/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de marzo de 1961 por la que se dispone corrida de escalas en el escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo de haber pasado a la situación de supernumerario por Orden ministerial de 28 de febrero del corriente año, con efectos del día 11 del mismo mes, don Vicente Guillarte González, Catedrático de la Universidad de Valladolid, existe una vacante en la segunda categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada segunda categoría, con el sueldo anual de 54.000 pesetas, a don Luis García de Valdeavellano Arcimis, Catedrático de la Universidad de Madrid; a la tercera categoría, don 49.560 pesetas, don Francisco Elías de Tejada Spinola, de la de Sevilla; a la cuarta, con 45.000 pesetas, don José María Montañés del Olmo, de la de Santiago; a la quinta, con 40.560 pesetas, don Benito Regueiro Varela, de la de Santiago; a la sexta, con 36.000 pesetas, don Francisco Gomar Guarnier, de la de Valencia, y a la séptima, con 31.920 pesetas, don Francisco de Asís Sales Valles, de la de Granada.

Los señores García de Valdeavellano y Gomar continuarán en el percibo de las tres mil pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 11 de febrero último y referidos al crédito que figura en el número 111.343/1 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 15 de marzo de 1961 por la que se nombra Catedrático en virtud de oposición de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia a don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer Catedrático numerario de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 15 de marzo de 1961 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia a don Efrén Borrero Dacruz.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Efrén Borrero Dacruz, Catedrático numerario de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas, 3.000 pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 15 de marzo de 1961 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Zaragoza, en virtud de concurso previo de traslado, a don Félix Pérez y Pérez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Patología Quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, a don Félix Pérez y Pérez, Catedrático titular de igual asignatura en la de Oviedo (León), con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.